



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL "SERVICIO TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN PARCIAL DE FORJADO DEL TECHO DE PLANTA SÓTANO Y ACTUACIONES VARIAS EN EDIFICIO DE PISCINA CUBIERTA JOSÉ LAGUILLO".**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por la Delegación de Deportes, por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación del "Servicio técnico de coordinación de seguridad y salud laboral para la ejecución de las obras de Sustitución parcial de forjado del techo de planta sótano y actuaciones varias en edificio de piscina cubierta José Laguillo", por importe de 931,70 euros (I.V.A. incluido) mediante contrato menor de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

**Segundo.-** Aprobar el gasto para el que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria de gasto **06/34211/63200**, del vigente Presupuesto municipal, haciéndose reserva del mismo con la referencia indicada, número de operación **RC 220180039604**, y cuyo importe asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (931,70 €)**.

**Tercero.-** Adjudicar la presente contratación a **D. RAFAEL MANTARAS DURÁN**, con N.I.F. nº 31.684.038-C, por un importe de **SETECIENTOS SETENTA EUROS (770,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (161,70 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (931,70 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.



**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas; así

	Código Cifrado de Verificación: Q11BH8R141B0455 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	05/11/2018
Q11BH8R141B0455			

como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: Q11BH8R141B04S5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	05/11/2018
 Q11BH8R141B04S5			